

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39909 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 584/2013, con NIG: 4109142M20130001340, por auto de 02/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor SERVIASISTENCIA SERVICIOS INTEGRALES, SL, con CIF: B91909234, y domicilio y centro de principales intereses en C/ Cuna, n.º 16, 2.º de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Víctor García Morales, con domicilio postal Av. Reina Mercedes, n.º 23, 8.º B, de Sevilla, y dirección electrónica vgmalcala@yahoo.es y teléfono 954621409.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057333-1